



JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES



UNIDADES DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN



## COMISARÍA GENERAL DE **SEGURIDAD CIUDADANA**

JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES

www.policia.es/cgsc



NIPO (papel): 126-18-076-4 DEPOSITO LEGAL: M-34352-2018





Las Unidades de Prevención y Reacción se constituyen como Unidades especializadas en seguridad ciudadana y orden público, se encuentran en un escalón intermedio entre los Grupos Operativos de Respuesta y las Unidades de Intervención Policial. Su estructura prefijada y dotadas de medios suficientes les permite acometer, con solvencia, las funciones específicas que les son propias.

Los antecedentes de estas unidades los encontramos en las Circulares 22/87 y 83/92, de la Subdirección General Operativa, sobre la reorganización de los servicios operativos de Seguridad Ciudadana, trasformando a los radiopatrullas en dos grupos diferenciados:

- Grupos Operativos de Prevención de Delincuencia (GOPD).
- Grupos de Atención al Ciudadano (GAC).





La actual Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura y funciones de los Servicios Centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, establece que la Jefatura de Unidades Especiales de la CGSC, asume la coordinación, supervisión y el control de aquellas unidades con funciones de prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana, entre las que figuran estas Unidades.

El empleo de las Unidades de Prevención y Reacción, se realiza prioritariamente cuando se precisa de unidades de sus características, estructuradas, adiestradas y dotadas de los medios adecuados. El objetivo de su creación se basa en cuatro premisas:

- Potenciar las capacidades operativas de las Brigadas de Seguridad Ciudadana.
- Empleo eficiente de los recursos del Cuerpo Nacional de Policía.
- Afrontar con garantías de éxito actuaciones policiales concretas.
- Mejorar los servicios que el Cuerpo Nacional de Policía ofrece a la sociedad.



- Dispositivos especiales de prevención de la delincuencia.
- Mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.
- Apoyo a otras unidades, servicios o instituciones en dispositivos puntuales.
- Reacción e intervención ante cualquier situación que requiera una actuación inmediata.

